



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

15976

Juicio de faltas 1438/2012

SENTENCIA

En Manacor, a Veintinueve de Abril de dos mil catorce.

Vistos por mí, Alberto García Macé, Juez del Juzgado de Instrucción nº1 de esta ciudad y de su Partido Judicial, los autos de juicio de faltas nº 59/2014 seguidos por FALTA DE DESLUCIMIENTO DE BINES INMUEBLES del artículo 626 del Código Penal, en el que han sido partes, como denunciante, los agentes de la Policía Local de Son Servera A510021 y A510018, y como denunciado, D. Dylan KOCH.

Ha intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

FALLO

Debo CONDENAR Y CONDENO a D. Dylan KOCH, como autor penalmente responsable de una FALTA DE DESLUCIMIENTO DE BIENES INMUEBLES prevista y penada en el art. 626 del mismo Cuerpo Legal a la pena de DOS DÍAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE, y que INDEMNICE al representante legal del Bar La Estación en la cantidad de 116,77 € por los daños ocasionados, CON EXPRESA CONDENA EN COSTAS.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DÍAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y del que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Llévese esta sentencia al Libro de su clase, dejando testimonio suficiente en los autos.

